

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
30 de junio de 2020 y 2019

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
30 de junio de 2020 y 2019

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Estados Financieros:	
Estados de Situación	3
Estados de Ingresos y Gastos	4
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	5
Estados de Economía Neta Comprensiva	6
Estados de Flujos de Efectivo	7-8
Notas a los Estados Financieros	9-55



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
Fajardo, Puerto Rico

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads (“la Cooperativa”) que consisten en los estados de situación al 30 de junio de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o algún otro error.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Estas normas requieren que se planifique y se ejecute la auditoría con el propósito de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones realizadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Cooperativa para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado a las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión adversa.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

BASE PARA LA OPINIÓN ADVERSA DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 3 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$9,786,315 y \$10,424,881, los pasivos aumentarían por \$54,929,296 y \$53,490,753, y la participación de los socios disminuiría por \$64,715,611 y \$63,915,634 al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por la cantidad de \$10,552,932 y \$11,468,247 para los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

OPINIÓN ADVERSA SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En nuestra opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en el párrafo de la Base para la Opinión Adversa al 30 de junio de 2020 y 2019, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros mencionados anteriormente, no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2020 y 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y los flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

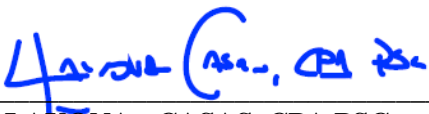
OPINIÓN SOBRE LA BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2020 y 2019, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados a esas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 2 de los estados financieros.

San Juan, Puerto Rico
15 de octubre de 2020

El sello número E-421066
fue adherido al original.




LLAVONA - CASAS, CPA PSC
Licencia Número 226
Expira el 1 de diciembre de 2021

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
ESTADOS DE SITUACIÓN
30 de junio de 2020 y 2019

ACTIVOS	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 44,009,249	\$ 23,858,942
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	16,939,241	15,772,953
Inversiones en valores, disponibles para la venta	22,086,409	23,067,404
Inversiones especiales	2,637,384	2,639,097
Préstamos, netos de reserva para préstamos incobrables	104,239,033	103,438,106
Inversiones en entidades cooperativas	4,783,989	4,758,989
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	2,550,502	2,569,384
Otros activos	12,359,740	14,860,755
<i>Total de activos</i>	<u>\$ 209,605,547</u>	<u>\$ 190,965,630</u>
 PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
<i>Pasivos:</i>		
Depósitos	\$ 99,804,558	\$ 82,465,262
Certificados de depósitos	29,592,644	31,204,946
Cuentas y gastos acumulados por pagar	3,213,945	3,237,228
<i>Total de pasivos</i>	<u>132,611,147</u>	<u>116,907,436</u>
 <i>Participación de los socios:</i>		
Acciones, valor par de \$10 por acción	54,529,296	53,190,753
Reserva de capital indivisible	8,380,179	7,880,179
Reserva temporal especial	8,207,438	7,207,438
Reserva de capital social	868,746	761,198
Reserva para contingencias	3,817,231	3,817,231
Otras reservas	672,706	672,706
Ganancia neta comprensiva acumulada	298,311	128,689
Sobrantes	220,493	400,000
<i>Total de participación de los socios</i>	<u>76,994,400</u>	<u>74,058,194</u>
 <i>Total de pasivos y participación de los socios</i>	 <u>\$ 209,605,547</u>	 <u>\$ 190,965,630</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 8,712,577	\$ 9,064,594
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>943,272</u>	<u>891,654</u>
<i>Total de ingresos de interés</i>	9,655,849	9,956,248
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de ahorro	<u>(827,091)</u>	<u>(812,082)</u>
<i>Ingreso neto de interés</i>	8,828,758	9,144,166
Provisión para préstamos incobrables	<u>(300,000)</u>	<u>(300,000)</u>
<i>Ingreso después de provisión para préstamos incobrables</i>	8,528,758	8,844,166
Otros ingresos	1,884,553	3,078,144
Gastos generales y administrativos	<u>(7,677,503)</u>	<u>(8,014,166)</u>
Economía neta antes de pérdidas bajo amortización especial	2,735,808	3,908,144
Pérdidas bajo amortización especial	<u>(1,015,315)</u>	<u>(1,015,524)</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 1,720,493</u>	<u>\$ 2,892,620</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACION DE LOS SOCIOS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	Acciones	Reserva Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial	Reserva Capital Social	Reserva para Contingencias	Otras Reservas	Ganancia (Pérdida) Comprensiva Acumulada	Sobrantes
Balance al 30 de junio de 2018	\$ 52,958,706	\$ 7,387,559	\$ 5,207,438	\$ 621,761	\$ 3,817,231	\$ 672,706	\$ (156,183)	\$ 300,000
Inversión adicional de socios	8,809,034	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos capitalizados	300,000	-	-	-	-	-	-	(300,000)
Retiros de acciones	(8,876,987)	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de cuentas inactivas no reclamadas-netas	-	-	-	139,437	-	-	-	-
Cambio en la pérdida neta comprensiva	-	-	-	-	-	-	284,872	-
Aportación reserva temporal especial	-	-	2,000,000	-	-	-	-	(2,000,000)
Aportación a reserva capital indivisible	-	492,620	-	-	-	-	-	(492,620)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	2,892,620
Balance al 30 de junio de 2019	53,190,753	7,880,179	7,207,438	761,198	3,817,231	672,706	128,689	400,000
Inversión adicional de socios	7,982,162	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos capitalizados	400,000	-	-	-	-	-	-	(400,000)
Retiros de acciones	(7,043,619)	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de cuentas inactivas no reclamadas-netas	-	-	-	107,548	-	-	-	-
Cambio en la ganancia neta comprensiva	-	-	-	-	-	-	169,622	-
Aportación reserva temporal especial	-	-	1,000,000	-	-	-	-	(1,000,000)
Aportación a reserva capital indivisible	-	500,000	-	-	-	-	-	(500,000)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	1,720,493
Balance al 30 de junio de 2020	\$ 54,529,296	\$ 8,380,179	\$ 8,207,438	\$ 868,746	\$ 3,817,231	\$ 672,706	\$ 298,311	\$ 220,493

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Roosevelt Roads
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Economía neta	\$ 1,720,493	\$ 2,892,620
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Cambio en la ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en valores disponibles para la venta	<u>169,622</u>	<u>284,872</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 1,890,115</u>	<u>\$ 3,177,492</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 1,720,493	\$ 2,892,620
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	406,647	419,300
Provisión para préstamos incobrables	300,000	300,000
Amortización de pérdidas en inversiones especiales-Ley 220	1,015,315	1,015,524
Provisión para disposición de propiedades reposeidas	1,100,000	1,200,000
Costos en la originación de préstamos	56,645	255,203
Ganancia en la venta de valores de inversión	-	(41,058)
Recobro de préstamos previamente cargados a reserva	156,549	155,568
Disminución (aumento) en otros activos	1,401,016	(1,472,550)
Aumento (disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	84,265	(21,134)
Efectivo neto provisto por las operaciones	<u>6,240,930</u>	<u>4,703,473</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
(Aumento) disminución en préstamos, netos	(1,314,121)	1,272,383
(Aumento) disminución en certificados de ahorro	(1,166,288)	2,249,998
Compra de equipos y mejoras, neto	(387,766)	(131,430)
(Aumento) en inversión en entidades cooperativas	(25,000)	(68,992)
(Aumento) disminución en inversiones en valores, neto	137,015	(6,364,102)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(2,756,160)</u>	<u>(3,042,143)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento (Disminución) aumento en depósitos, neto	17,339,296	(1,460,041)
Disminución en certificados de depósitos	(1,612,302)	(2,554,412)
Aumento (disminución) en las acciones	938,543	(67,953)
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de financiamiento	<u>16,665,537</u>	<u>(4,082,406)</u>
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes	20,150,307	(2,421,076)
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>23,858,942</u>	<u>26,280,018</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 44,009,249</u>	<u>\$ 23,858,942</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

Divulgación Adicional al Estado de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente, el pago de intereses sobre depósitos y certificados ascendió a \$813,322 y \$818,458. Además, se registraron las siguientes transacciones, las cuales no representaron transacciones en efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dividendos en acciones	\$ 400,000	\$ 300,000
Transferencia de sobrantes a reserva de capital indivisible	\$ 500,000	\$ 492,620
Transferencia de sobrantes a la reserva temporal especial	\$ 1,000,000	\$ 2,000,000
Transferencia de sobrantes a reserva de contingencias	\$ -	\$ -
Cambio en la ganancia (pérdida) neta comprensiva	\$ 169,622	\$ 284,872
Transferencia neta de cuentas no reclamadas	\$ 107,548	\$ 139,437
Disminución no temporal en inversiones especiales	\$ -	\$ 557,829

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

1. ORGANIZACIÓN

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, según enmendada, y por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, en adelante COSSEC. La Cooperativa es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión.

2. ASUNTOS REGULATORIOS

Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001

La Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001, *Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico*, según enmendada, dispone, entre otras cosas, que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000).
- b. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en la referida Ley.
- c. No obstante, la Junta de COSSEC tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación, las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta indiquen que no debe decretarse el aumento, tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- d. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley.
- e. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- f. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).

- g. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando un tipo tarifario que fluctúa basado en un indicador obtenido del total del capital y depósitos asegurados que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002

La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, *Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*, dispone las siguientes regulaciones, entre otras:

Efectivo Restringido

Las Cooperativas mantendrán una cantidad de efectivo restringido a determinarse de la siguiente manera:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Cooperativa reservó la cantidad de \$500,000 y \$492,620, respectivamente, como capital indivisible, la cual representa el veintinueve por ciento (29%) y cinco por ciento (5%) de su economía neta, respectivamente.
- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de junio de 2020 y 2019 la cantidad aproximada de \$23,000,613 y \$20,421,222, respectivamente, en efectivo, certificados de ahorro e inversiones negociables aceptables para liquidez, que no están

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes. A continuación, presentamos el cómputo de liquidez requerida:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (35% requerido)	\$ 2,933,063	\$ 2,758,063
Depósitos y certificados con vencimiento mayor de 30 días	18,162,642	15,796,088
Depósitos para eventos especiales	1,333,436	1,233,441
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	571,472	633,630
Total requerido	<u>23,000,613</u>	<u>20,421,222</u>
Total de fondos disponibles	<u>86,274,703</u>	<u>64,239,985</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$ 63,274,090</u>	<u>\$ 43,818,763</u>

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

Cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujeto a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento de este sobre los activos sujetos a riesgo) los siguientes, de acuerdo con la Ley 255, según enmendada:

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB;
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible;
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

La razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgo se determina como sigue:

Elementos de Capital Indivisible	2020	2019
	Cantidad	
Reserva de capital indivisible	\$ 8,380,179	\$ 7,880,179
Otras reservas	13,566,121	12,458,573
15% de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuida	33,074	60,000
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	268,599	266,675
Total de elementos de capital indivisible	\$ 22,247,973	\$ 20,665,427
	Cantidad	
Determinación de Activos Sujetos a Riesgo		
Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
100% efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito	2,582,522	2,255,960
100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA)		1,040,589
100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario	5,381,684	6,191,931
100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la Cooperativa	26,019,256	26,421,751
100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	1,827,323	1,827,323
Total de activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	\$ 35,810,785	\$ 37,737,554
Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
80% efectos en proceso de cobro	27,821,382	12,082,386
80% intereses en proceso de cobro	188,642	201,539
80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamos según lo dispuesto en el Artículo 2.03 (a)(2)	585,315	652,525
80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean Emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA)	19,779,034	19,732,730

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

Determinación de Activos Sujetos a Riesgo	Cantidad	
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados, o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro	18,871,393	17,818,362
80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sean menor, que se éste utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centros de servicio, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier duda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	2,647,439	2,647,439
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Institución	19,871	34,241
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles	<u>1,957,270</u>	<u>1,937,270</u>
Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)	<u>71,870,346</u>	<u>55,106,492</u>
Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no mostrar morosidad en exceso de 90 días.	10,452,115	11,775,940
50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	2,477,201	511,558
50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	<u>5,890</u>	<u>5,890</u>
Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	<u>12,935,206</u>	<u>12,293,388</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 120,616,337</u>	<u>\$ 105,137,434</u>

Razón de Capital Indivisible al Total de Activos Sujetos a Riesgo	Cantidad	
Total de activos (excluyendo la reserva de préstamos incobrables)	\$ 215,334,014	\$ 196,993,009
Total de activos sujetos a riesgo	<u>(120,616,337)</u>	<u>(105,137,434)</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 94,717,677</u>	<u>\$ 91,855,575</u>
Razon de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos	<u>23.49%</u>	<u>22.50%</u>

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales.

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que:

- Las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.
- Las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.
- Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada Pérdidas bajo Amortización Especial.
- Una nota a los estados financieros con un lenguaje específico.
- La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.
- Considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional.
- La creación por parte de la Junta de Directores de la Cooperativa de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

Reglamento Número 8665, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 20 de noviembre de 2015 se radicó el Reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del Reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. Entre varios aspectos, el Reglamento requiere una evaluación de la gerencia sobre los controles internos en la preparación

de los estados financieros y la preparación de un informe de análisis y discusión de la gerencia que debe acompañar los estados financieros auditados.

Reglamento Número 8665, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 20 de noviembre de 2015 se radicó el Reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del Reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. Entre varios aspectos, el Reglamento requiere una evaluación de la gerencia sobre los controles internos en la preparación de los estados financieros y la preparación de un informe de análisis y discusión de la gerencia que debe acompañar los estados financieros auditados.

Reglamento Numero 8664, Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria

En noviembre de 2015 se radicó el reglamento de pronunciamiento de contabilidad reglamentaria que incluye los requerimientos contables para las inversiones especiales que la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 incorporó y fue descrito anteriormente. Durante el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, COSSEC emitió las siguientes cartas circulares, 2017-01 y 2017-02. La Carta Circular 2017-01 especifica el tratamiento contable de las inversiones especiales según las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 y la Carta Circular 2017-02 menciona la divulgación aplicable en los estados financieros auditados y sus notas siguiendo las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015.

Nota de Inversiones Especiales, Requerida por Ley 220

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Al 30 de junio de 2020 y 2019 el costo amortizado ajustado fue de \$2,637,384 y \$2,639,097, respectivamente y el valor en el mercado de dichas inversiones fue de \$3,004,001 y \$3,382,463, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, la Legislatura de Puerto Rico adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que, entre otras cosas, dispone que las Cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones especiales, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta 15 años. Además, requiere en ciertas circunstancias, una aportación adicional a la estructura de capital de la Cooperativa. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa estableció un Comité de Inversiones Especiales según requerido en la Ley 255 del 2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002. Este Comité monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del ELA.

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255, según enmendada. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

La distribución de los sobrantes la aprueba la Junta de Directores según los procedimientos establecidos en la Ley 255 antes mencionada. Solamente aquellas acciones totalmente pagadas y no retiradas a fin de año tienen derecho a esta distribución.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de una lista en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de esta y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, la Cooperativa, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley Número 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255, según enmendada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las políticas más significativas son las siguientes:

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podría presentar información que no esté de acuerdo con las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo con la Ley Núm. 255, enmendada por la Ley 220, y los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América.

Exención Contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de estos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de estos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo con el Artículo 6.08 de la Ley 255.

Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva

El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, “**Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva**” dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a la vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingresos, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble). La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los registros contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados. Los anejos serán sometidos a los procedimientos de auditoría de los estados financieros utilizando, los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América sobre información suplementaria. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$50,000 y en préstamos hipotecarios sin límites, y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago de este en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255. La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, tarjetas de crédito, colateralizados, comerciales, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de

evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, esta norma establece que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Los valores negociables consisten principalmente de valores de agencias y obligaciones emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos, obligaciones de corporaciones de los Estados Unidos y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos de los Estados Unidos. La Cooperativa clasifica las inversiones en instrumentos de deuda como valores negociables disponibles para la venta.

La Cooperativa registra las inversiones en valores de los Estados Unidos de acuerdo con los requerimientos según el ASC 320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. El ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las entidades que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.

Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valor retenidas hasta el vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de la participación de los socios de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza

temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del período corriente y se reduce el valor de la inversión en los libros.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la Cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (*other than temporary impairment*) en el justo valor en el mercado normalmente en una base anual. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad de este, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la Cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguientes: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda 3) los atributos de la colateral y las garantías 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria o área geográfica 7) intención de la gerencia de vender la inversión, o si es más probable que no, la Cooperativa será requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

Inversiones Especiales

La Cooperativa registra las inversiones especiales de acuerdo con los requerimientos de la Ley 220, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas

denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA).

Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

Inversiones en Entidades Cooperativas

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, aumentando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. La Cooperativa evalúa el menoscabo de las inversiones en entidades cooperativas basado en los estados financieros emitidos por dichas entidades.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se clasifican como disponibles para la venta y se registran al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos el costo para vender en la fecha de adquisición.

Acciones

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa

no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones es de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Mandatorias y Voluntarias

La Cooperativa mantiene varias reservas mandatorias y voluntarias; Reserva de Capital Social, Reserva Temporal Especial, Reserva para Contingencias, Reserva para Empleados Retirados, Reserva para Desarrollo Institucional, Reserva para Posibles Pérdidas en Inversión en Valores Negociables y Reserva para Publicidad y Promoción. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa. A continuación, una breve descripción de las mencionadas reservas:

Reserva de Capital Social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación. El balance de la reserva de capital social es de \$868,746 y \$761,198 al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

Reserva Temporal Especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras la Cooperativa mantenga pérdidas bajo amortización especial, y está compuesta de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal que puede variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Cooperativa estableció la reserva temporal especial requerida por la Ley 220. Al 30 de junio de 2020 y 2019, el balance de la reserva temporal especial es de \$8,207,438 y \$7,207,438, respectivamente.

Reserva para Contingencias

Esta reserva se dirige a fortalecer la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones adversas o de emergencia que puedan surgir en el futuro. Al 30 de junio de 2020 y 2019, el balance de la reserva para contingencias es de \$3,817,231, para ambos años.

Otras Reservas:

Reserva para Empleados Retirados

Esta reserva fue creada para aquellos empleados que se acojan al retiro y lleven más de cinco (5) años de servicios. La Cooperativa le otorga quinientos dólares (\$500) por cada año de servicio hasta un máximo de treinta (30) años y quince mil dólares (\$15,000).

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

Reserva para Posibles Pérdidas en Inversión en Valores Negociables

Esta reserva fue creada para absorber posibles pérdidas futuras en inversiones de valores negociables, según sea establecido por la Junta de Directores.

Reserva para Publicidad y Promoción

Esta reserva fue creada para la publicidad y promoción de eventos donde se promueva la Cooperativa o el movimiento Cooperativista, según sea establecido por la Junta de Directores.

Reserva para Desarrollo Institucional

Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo de la industria e implementación de nuevos proyectos.

A continuación, se presenta el balance de las otras reservas al 30 de junio de 2020 y 2019:

<u>Otras Reservas:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reserva para Empleados Retirados	\$470,000	\$470,000
Reserva para Posible Pérdidas en Inversiones en Valores Negociables	1,388	1,388
Reserva para Publicidad y Promoción	1,318	1,318
Reserva para Desarrollo Institucional	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>
	<u>\$672,706</u>	<u>\$672,706</u>

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los sesenta (60) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura de este. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Publicidad y promoción

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren. El gasto para los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, fue de \$155,371 y \$246,442, respectivamente.

Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado

incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el “ASC 820”). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. Además, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, “Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros”, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- *Insumos de Nivel 1* - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- *Insumos de Nivel 2* - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e

insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).

- *Insumos de Nivel 3* - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición del valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Normas de Contabilidad que Difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés.

La Cooperativa implantó la Ley 220, *Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales* (Nota 2). Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato. Esta Ley requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés). Los principios de contabilidad requieren que las inversiones se registren de acuerdo con los requerimientos del ASC 320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*.

Si las partidas descritas en la Nota 3 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos disminuiría por \$9,786,315 y \$10,424,881, los pasivos aumentarían por \$54,929,296 y \$53,490,753, y la participación de los socios disminuiría por \$64,715,611 y \$63,915,634 al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por la cantidad de \$10,552,932 y \$11,468,247 para los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al 30 de junio de 2020 y 2019 y el estado de ingresos y gastos condensado para los años terminados en la referida fecha de la Cooperativa en conformidad con las prácticas de contabilidad requerida por la Ley Número 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

Estado Condensado de Situación al 30 de junio de 2020	Estados Financieros Reglamentarios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Activos:			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 60,948,490	-	\$ 60,948,490
Inversiones en valores	22,086,409	-	22,086,409
Inversiones especiales	2,637,384	366,617	3,004,001
Préstamos, neto	104,239,033	-	104,239,033
Pérdidas bajo amortización especial	10,152,932	(10,152,932)	-
Propiedad, equipo y otros activos	9,541,299	-	9,541,299
Total activos	<u>\$ 209,605,547</u>	<u>\$ (9,786,315)</u>	<u>\$ 199,819,232</u>
Pasivos:			
Depósitos	\$ 129,397,202	54,529,296	\$ 183,926,498
Otros pasivos	3,213,945	400,000	3,613,945
Total pasivos	<u>\$ 132,611,147</u>	<u>\$ 54,929,296</u>	<u>\$ 187,540,443</u>
Participación de los Socios			
Acciones	54,529,296	(54,529,296)	-
Capital indivisible y otras reservas	13,738,862	(500,000)	13,238,862
Reserva temporal especial	8,207,438	(1,000,000)	7,207,438
Economía neta comprensiva acumulada	298,311	366,617	664,928
Sobrantes (déficit) sin asignar	220,493	(9,052,932)	(8,832,439)
Total participación de los socios	<u>76,994,400</u>	<u>(64,715,611)</u>	<u>12,278,789</u>
Total pasivos y participación de los socios	<u>\$ 209,605,547</u>	<u>\$ (9,786,315)</u>	<u>\$ 199,819,232</u>

Estado Condensado de Ingresos y Gastos para el año terminado al 30 de junio de 2020	Estados Financieros Reglamentarios	Ajustes para Conformar US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Ingresos de interés	\$ 9,655,849	\$ -	\$ 9,655,849
Gastos de Interés	(827,091)	(400,000)	(1,227,091)
Ingreso neto de interés	8,828,758	(400,000)	8,428,758
Provisión para préstamos incobrables	(300,000)	-	(300,000)
Ingreso después de provisión	8,528,758	(400,000)	8,128,758
Otros ingresos	1,884,553	-	1,884,553
Gastos generales y administrativos	(7,677,503)	-	(7,677,503)
Disminución no temporera en el valor en el mercado de las inversiones	(1,015,315)	(10,152,932)	(11,168,247)
Economía (Pérdida) Neta	<u>\$ 1,720,493</u>	<u>\$ (10,552,932)</u>	<u>\$ (8,832,439)</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

<u>Estado Condensado de Situación al 30 de junio de 2019</u>	Estados Financieros Reglamentarios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Activos:			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 39,631,895	-	\$ 39,631,895
Inversiones en valores	23,067,404	-	23,067,404
Inversiones especiales	2,639,097	743,366	3,382,463
Préstamos, neto	103,438,106	-	103,438,106
Pérdidas bajo amortización especial	11,168,247	(11,168,247)	-
Propiedad, equipo y otros activos	11,020,881	-	11,020,881
Total activos	<u>\$ 190,965,630</u>	<u>\$ (10,424,881)</u>	<u>\$ 180,540,749</u>
Pasivos:			
Depósitos	\$ 113,670,208	53,190,753	\$ 166,860,961
Otros pasivos	3,237,228	300,000	3,537,228
Total pasivos	<u>\$ 116,907,436</u>	<u>\$ 53,490,753</u>	<u>\$ 170,398,189</u>
Participación de los Socios			
Acciones	53,190,753	(53,190,753)	-
Capital indivisible y otras reservas	13,131,314	(492,620)	12,638,694
Reserva temporal especial	7,207,438	(2,000,000)	5,207,438
Economía neta comprensiva acumulada	128,689	743,366	872,055
Sobrantes (déficit) sin asignar	400,000	(8,975,627)	(8,575,627)
Total participación de los socios	<u>74,058,194</u>	<u>(63,915,634)</u>	<u>10,142,560</u>
Total pasivos y participación de los socios	<u>\$ 190,965,630</u>	<u>\$ (10,424,881)</u>	<u>\$ 180,540,749</u>

<u>Estado Condensado de Ingresos y Gastos para el año terminado al 30 de junio de 2019</u>	Estados Financieros Reglamentarios	Ajustes para Conformar US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Ingresos de interés	\$ 9,956,248	\$ -	\$ 9,956,248
Gastos de Interés	(812,082)	(300,000)	(1,112,082)
Ingreso neto de interés	9,144,166	(300,000)	8,844,166
Provisión para préstamos incobrables	(300,000)	-	(300,000)
Ingreso después de provisión	8,844,166	(300,000)	8,544,166
Otros ingresos	3,078,144	-	3,078,144
Gastos generales y administrativos	(8,014,166)	-	(8,014,166)
Disminución no temporera en el valor en el mercado de las inversiones	(1,015,524)	(11,168,247)	(12,183,771)
Economía (Pérdida) Neta	<u>\$ 2,892,620</u>	<u>\$ (11,468,247)</u>	<u>\$ (8,575,627)</u>

Pronunciamientos Recientes de Contabilidad

En junio de 2016, la FASB emitió la ASU No. 2016-13, Instrumentos financieros - Pérdidas crediticias (Tema 326): Medición de pérdidas crediticias en instrumentos financieros, *CECL impairment model (subtopic 326-20)*. Este ASU elimina la condición de “probabilidad” para la metodología inicial contemplada en el actual modelo de “pérdida incurrida” y obliga a las entidades a reflejar el estimado actual de todas las pérdidas crediticias previstas durante la vigencia contractual de los activos financieros en la provisión constituida para dichas pérdidas. Además de acontecimientos pasados y condiciones presentes, las entidades son requeridas de incorporar también pronósticos razonables y justificables en la medición de las pérdidas crediticias previstas. Para la Cooperativa este ASU No. 2016-13 es efectivo en los periodos comenzados después del 15 de diciembre de 2022. La Cooperativa estará evaluando el impacto de esta norma en sus estados financieros.

En enero de 2016, la FASB emitió el ASU No. 2016-1, Instrumentos Financieros-Global: Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros y Pasivos Financieros. Entre otros aspectos, la nueva norma requiere que los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos bajo la opción del valor razonable, que resulten de un cambio en el riesgo de crédito del instrumento específico, sean reconocidos en Otros ingresos integrales o ingresos comprensivos.

En febrero de 2016, la FASB emitió la ASU No. 2016-2, Arrendamientos financieros (Tema 842) para incrementar la transparencia y la comparabilidad entre organizaciones requiriendo el reconocimiento de sustancialmente todos los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación. Enmiendas y mejoras dirigidas subsiguientes al ASU 2016-2 se emitieron en forma de ASUs adicionales. Para la Cooperativa, el ASU No. 2016-2 es efectivo años comenzados después del 15 de diciembre de 2019.

En agosto de 2016, la FASB emitió la ASU No. 2016-15, Estado de flujos de efectivo (Tema 230): Clasificación de ciertos ingresos y pagos en efectivo. Esta actualización aclara como las entidades deberían clasificar ciertos ingresos y pagos en efectivo en el estado de flujos de efectivo para reducir cualquier discrepancia en la práctica aplicada actualmente y en el futuro. Este ASU entró en vigor para la Cooperativa para año comenzados después del 15 de diciembre de 2018. La adopción de este ASU no tuvo un impacto significativo en los estados financieros de la Cooperativa.

Efecto del Plan Fiscal de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, en adelante, COSSEC.

El plan fiscal de COSSEC (página 21), sometido y aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal el 29 de junio de 2020, bajo la ley PROMESA, menciona entre otras cosas lo siguiente:

- En junio de 2025, se presentará enmiendas a la *Ley #255* del año 2015, para que permita que las Cooperativas cambien o sustituya la contabilidad de una base regulatoria (RAP) a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (GAAP).

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

- En junio de 2025, las Cooperativas deberán implantar el Estándar de Codificación ASC 320-10-35 para inversiones de acuerdo con GAAP.
- Basado en el ASC 320-10-35 las Cooperativas deberán eliminar el activo *Pérdida Bajo Amortización Especial (PAE)* al 30 de junio de 2025.
- Recomienda que *el Capital (calculado en base a GAAP) a Activos Totales* de las Cooperativas debería estar cerca del 6% al 30 de junio de 2025.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistía en los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en bancos	\$ 1,678,604	\$ 3,100,410
Cuentas de ahorros	33,098,123	12,002,572
Fondo de cambio y caja menuda	2,582,522	2,255,960
Certificados de ahorro - vencimiento menor de noventa días	<u>6,650,000</u>	<u>6,500,000</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 44,009,249</u>	<u>\$ 23,858,942</u>

Concentración de riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (“FDIC”, por sus siglas en inglés) en doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) por institución y las cuentas en cooperativas por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), hasta un máximo de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) por institución. Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Cooperativa mantiene depósitos por la cantidad de \$30,271,821 y \$14,707,579, respectivamente, en el Banco Cooperativo de Puerto Rico cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Cooperativa tenía efectivo depositado sobre el monto cubierto por el seguro del FDIC por \$9,989,902 y \$8,251,333, respectivamente y en COSSEC por \$8,101,658 y \$8,101,658, respectivamente.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

5. INVERSIONES EN VALORES

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones en valores disponibles para la venta son los siguientes:

Disponibles para la venta

Tipo de Inversión	30 de junio de 2020			
	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
Bonos Municipales de Estados Unidos	\$ 6,080,002	\$ 265,727	\$ (37,892)	\$ 6,307,837
<i>Federal Farm Credit Bank</i>	4,738,071	18,831	-	4,756,902
<i>Federal Home Loan Bank</i>	500,301	5,299	-	505,600
"Federal Home Loan Mortgage Corporation"	1,502,475	7,370	-	1,509,845
Notas del Tesoro de Estados Unidos	7,965,576	35,749	-	8,001,325
<i>Fannie Mae</i>	1,001,673	3,227	-	1,004,900
	<u>\$ 21,788,098</u>	<u>\$ 336,203</u>	<u>\$ (37,892)</u>	<u>\$ 22,086,409</u>

Tipo de Inversión	30 de junio de 2019			
	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
Bonos Municipales de Estados Unidos	\$ 4,795,374	\$ 125,491	\$ (31,827)	\$ 4,889,038
<i>Federal Farm Credit Bank</i>	6,002,187	13,464	(1,626)	6,014,025
<i>Federal Home Loan Bank</i>	4,128,591	6,132	(4,897)	4,129,826
"Federal Home Loan Mortgage Corporation"	500,000	930	-	500,930
Notas del Tesoro de Estados Unidos	7,512,563	21,047	(25)	7,533,585
	<u>\$ 22,938,715</u>	<u>\$ 167,064</u>	<u>\$ (38,375)</u>	<u>\$ 23,067,404</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 30 de junio de 2020 y 2019, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

<u>Vencimiento</u>	2020		2019	
	Costo Amortizado	Valor del Mercado	Costo Amortizado	Valor del Mercado
De uno a cinco años	\$ 15,583,005	\$ 15,674,414	\$ 16,213,192	\$ 16,197,539
Más de cinco años hasta diez años	6,205,093	6,411,995	6,725,523	6,869,865
	<u>\$ 21,788,098</u>	<u>\$ 22,086,409</u>	<u>\$ 22,938,715</u>	<u>\$ 23,067,404</u>

6. INVERSIONES ESPECIALES

La Cooperativa adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que, entre otras cosas, dispone que las Cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme a costo amortizado y que se clasifiquen como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y no se presentaran pérdidas no realizadas en los estados financieros relacionadas a las inversiones especiales (ver Nota 2).

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el costo amortizado, el menoscabo o la disminución no temporera de las inversiones activas, el costo ajustado, el justo valor en el mercado y la ganancia no realizada de las inversiones especiales fueron como sigue:

<u>Emisor de deuda del ELA</u>	2020				
	Costo Amortizado	Total Menoscabo Inversiones Activas	Costo Ajustado	Valor en el Mercado	Ganancia (Pérdida) No Realizada
PRIDCO	\$ 3,005,975	\$ (903,341)	\$ 2,102,634	\$ 2,833,950	\$ 731,316
Corporación para el Financiamiento Público (PFC)	10,695,000	(10,160,250)	534,750	170,051	(364,699)
	<u>\$ 13,700,975</u>	<u>\$ (11,063,591)</u>	<u>\$ 2,637,384</u>	<u>\$ 3,004,001</u>	<u>\$ 366,617</u>

<u>Emisor de deuda del ELA</u>	2019				
	Costo Amortizado	Total Menoscabo Inversiones Activas	Costo Ajustado	Valor en el Mercado	Ganancia No Realizada
PRIDCO	\$ 3,007,688	\$ (903,341)	\$ 2,104,347	\$ 2,767,500	\$ 663,153
Corporación para el Financiamiento Público (PFC)	10,695,000	(10,160,250)	534,750	614,963	80,213
	<u>\$ 13,702,688</u>	<u>\$ (11,063,591)</u>	<u>\$ 2,639,097</u>	<u>\$ 3,382,463</u>	<u>\$ 743,366</u>

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el movimiento del menoscabo para las inversiones especiales activas fue como sigue:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

Emisor de deuda del ELA	2020			
	Total Menoscabo		Total Menoscabo	
	Inversiones Especiales Activas 6/30/2019	Adiciones	Retiros	Inversiones Especiales Activas 6/30/2020
PRIDCO	\$ (903,341)	\$ -	\$ -	\$ (903,341)
Corporación para el Financiamiento Público (PFC)	(10,160,250)	-	-	(10,160,250)
	<u>\$ (11,063,591)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (11,063,591)</u>

Emisor de deuda del ELA	2019			
	Total Menoscabo		Total Menoscabo	
	Inversiones Especiales Activas 6/30/2018	Adiciones	Retiros	Inversiones Especiales Activas 6/30/2019
Banco Gubernamental de Fomento	\$ (2,671,490)	\$ (117,325)	\$ 2,788,815	\$ -
ELA - Obligaciones Generales	(127,500)	(440,504)	568,004	-
PRIDCO	(903,341)	-	-	(903,341)
Corporación para el Financiamiento Público (PFC)	(10,160,250)	-	-	(10,160,250)
	<u>\$ (13,862,581)</u>	<u>\$ (557,829)</u>	<u>\$ 3,356,819</u>	<u>\$ (11,063,591)</u>

La siguiente tabla muestra las pérdidas no realizadas, el valor en el mercado estimado y el tiempo que las inversiones llevan en los libros de la Cooperativa en una posición de pérdida sin realizar al 30 de junio de 2020:

Emisor de deuda del ELA	2020					
	Menos de 12 Meses		12 Meses o Más		Total	
	Valor en el Mercado	Pérdidas no Realizadas	Valor en el Mercado	(Pérdidas) Ganancias no Realizadas	Valor en el Mercado	Pérdidas no Realizadas
Corporación para el Financiamiento Público (PFC)	\$ -	\$ -	\$ 170,051	\$ (364,699)	\$ 170,051	\$ (364,699)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 170,051</u>	<u>\$ (364,699)</u>	<u>\$ 170,051</u>	<u>\$ (364,699)</u>

Ley PROMESA, Evaluación y Ajuste por disminución no temporera en el Justo Valor en el mercado de las inversiones especiales

Ley PROMESA

El 30 de junio de 2016, el presidente de los Estados Unidos firmó la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico, (PROMESA por sus siglas en inglés). Esta Ley concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal significativa sobre sus finanzas. A grandes rasgos, PROMESA pretende proveer disciplina fiscal y económica mediante la creación de una Junta de Supervisión Fiscal nombrada por el Congreso de los Estados Unidos con autoridad plenaria sobre las finanzas de Puerto Rico. Además, provee alivio sobre posibles demandas de los acreedores mediante la promulgación de una moratoria temporal en litigios y provee además dos métodos alternativos (Título III y Título V1) para ajustar la deuda del ELA.

Ventas de Inversiones Especiales

Durante el año terminado al 30 de junio de 2020, la Cooperativa vendió varias de sus inversiones especiales del Gobierno de Puerto Rico o sus organismos que se encontraban en estado de menoscabo y que están cobijadas por la Ley Núm. 220. La situación fiscal y económica de Puerto Rico, junto a otros factores como las moratorias declaradas sobre el pago del principal e intereses sobre estas obligaciones de deuda del Gobierno de Puerto Rico, incluidos los emitidos o garantizados por el ELA, llevó a la gerencia de la Cooperativa a concluir que las pérdidas no realizadas en estos valores eran de carácter no temporales. Durante los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, la Cooperativa reconoció menoscabos o disminuciones no temporeras (*other than temporary impairment*) por las cantidades de \$0 y \$557,829, respectivamente.

Algunas, de estas inversiones especiales para las cuales se habían registrado menoscabos en años anteriores fueron vendidas durante el año terminado al 30 de junio de 2019 lo que resultó en el registro de pérdidas bajo amortización especial adicionales que serán amortizadas en periodos futuros como lo permite la Ley Núm. 220. El producto de la venta de estas inversiones especiales fue de aproximadamente \$2,995,881, el costo amortizado neto de menoscabo fue de \$3,553,710 y las pérdidas bajo amortización especial adicionales fueron de \$557,829.

Pérdidas no realizadas en exceso de menoscabos

Además, las pérdidas no realizadas de las inversiones en exceso del ajuste de menoscabo registrado para las inversiones en menoscabo y clasificadas como especiales al 30 de junio de 2020, no fueron registradas en los estados de economía neta comprensiva como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Estos requieren que este exceso en las inversiones clasificadas hasta su vencimiento sobre el valor del mercado se registre como una disminución en la participación de los socios y en las inversiones especiales y debe ser amortizado hasta el vencimiento de cada una de las inversiones correspondientes. Este ajuste, sin embargo, debe ser presentado como una diferencia entre los estados financieros en conformidad con las prácticas de contabilidad requerida por la Ley Núm. 255 (Reglamentario) y los principios generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés). La gerencia decidió no presentar tal diferencia como desviación con GAAP, ya que de forma agregada las inversiones especiales muestran una ganancia no realizada de \$366,617 al 30 de junio de 2020.

Adopción de la Ley 220 y Pérdidas bajo Amortización Especial

La Ley Núm. 220 adoptada por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015 permite que cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad pueda ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada Pérdidas bajo Amortización Especial. Las disminuciones no temporeras (*other than temporary impairment*) en los instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) clasificados como inversiones especiales fueron registradas como pérdidas bajo amortización especial y clasificadas dentro de los otros activos al 30 de junio de 2020 y 2019. Al 30 de junio de 2020 y 2019, el balance de las pérdidas bajo amortización especial fue de

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

\$10,152,932 y \$11,168,247, respectivamente (Nota 10). Estas pérdidas serán amortizadas por un periodo que no excederá 15 años. Durante los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, la Cooperativa registró una amortización de pérdidas en inversiones especiales de \$1,015,315 y \$1,015,524, respectivamente.

También con relación a la adopción de la Ley 220, la Cooperativa creó una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas que varían sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La reserva temporal especial al 30 de junio de 2020 y 2019 fue de \$8,207,438 y \$7,207,438, respectivamente, y se presenta en el estado de cambios en la participación de los socios. El cálculo de la reserva temporal especial al 30 de junio de 2020 y 2019 fue como sigue:

	2020			2019		
	Cantidad	%	Reserva Determinada	Cantidad	%	Reserva Determinada
Primera Reserva - Pérdidas No realizadas						
Pérdidas no realizadas	\$ -			\$ -		
Pérdidas bajo amortización especial	<u>10,152,932</u>			<u>11,168,247</u>		
Total	<u>10,152,932</u>	10%	\$ 1,015,293	<u>11,168,247</u>	10%	\$ 1,116,825
Segunda Reserva - Sobrantes						
Sobrantes neto de aportación anual a capital indivisible	<u>\$ 1,220,493</u>	50%	<u>610,247</u>	<u>\$ 2,400,000</u>	50%	<u>1,200,000</u>
Total reserva temporal especial requerida			1,625,540			2,316,825
Reserva temporal especial adicional			<u>6,581,898</u>			<u>4,890,613</u>
Total reserva temporal especial al 30 de junio			<u>\$ 8,207,438</u>			<u>\$ 7,207,438</u>

Vencimientos Esperados de las Inversiones Especiales

El costo amortizado sin considerar el menoscabo asignado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 30 de junio de 2020 y 2019, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

Vencimiento	2020		2019	
	Costo Amortizado	Valor del Mercado	Costo Amortizado	Valor del Mercado
Inversiones vencidas	\$ 5,695,000	\$ 90,551	\$ 2,000,000	\$ 115,000
De uno a cinco años	8,005,975	2,913,450	11,702,688	3,267,463
	<u>\$ 13,700,975</u>	<u>\$ 3,004,001</u>	<u>\$ 13,702,688</u>	<u>\$ 3,382,463</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

7. PRÉSTAMOS

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 30 de junio de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comerciales:		
Corporaciones	\$ 4,375,542	\$ 3,112,885
Entidades sin fines de lucro	<u>1,260,680</u>	<u>1,540,949</u>
Total préstamos comerciales	<u>\$ 5,636,222</u>	<u>\$ 4,653,834</u>
Consumo:		
Personales	\$ 43,397,927	\$ 42,603,250
Automóviles	28,574,049	28,287,713
Hipotecarios	29,036,156	30,263,577
Tarjetas y líneas de crédito	2,356,373	2,612,297
Reestructurados	<u>231,983</u>	<u>366,669</u>
Total préstamos de consumo	<u>\$ 103,596,488</u>	<u>\$ 104,133,506</u>
Total de préstamos	<u>\$ 109,232,710</u>	<u>\$ 108,787,340</u>
Menos: Reserva para préstamos incobrables	(5,728,467)	(6,027,379)
Mas: Costos diferidos en la originación de préstamos	<u>734,790</u>	<u>678,145</u>
Total de préstamos, neto	<u><u>\$ 104,239,033</u></u>	<u><u>\$ 103,438,106</u></u>

Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia de las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas involucra procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

Metodología utilizada para el cómputo de la Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos comerciales

Generalmente, los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 30 de junio de 2020 y 2019, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender.

Metodología utilizada para el Cómputo de la Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos de Consumo

La reserva para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la Cooperativa y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada tomando en consideración los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC. Además, se compararon los análisis de experiencia y factores de riesgo desarrollados por la Gerencia. Los préstamos reestructurados, fueron evaluados mediante el valor presente de los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés del préstamo original.

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros). La evaluación de la suficiencia de la reserva está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa segregó dichos casos y evaluó individualmente cada uno de ellos, a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso.

Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la reserva acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

El movimiento de la reserva para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 30 de junio de 2020 y 2019, es como sigue:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

2020			
	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 436,045	\$ 5,591,334	\$ 6,027,379
Provisión adicional del año	-	300,000	300,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	156,549	156,549
Préstamos cargados contra la reserva	-	(755,461)	(755,461)
Balance al final del año	<u>\$ 436,045</u>	<u>\$ 5,292,422</u>	<u>\$ 5,728,467</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 436,045	\$ -	\$ 436,045
Reserva evaluada colectivamente	-	5,292,422	5,292,422
Total	<u>\$ 436,045</u>	<u>\$ 5,292,422</u>	<u>\$ 5,728,467</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ 5,636,222	\$ -	5,636,222
Evaluados colectivamente	-	103,596,488	103,596,488
Total	<u>\$ 5,636,222</u>	<u>\$ 103,596,488</u>	<u>\$ 109,232,710</u>
2019			
	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 436,045	\$ 5,905,646	\$ 6,341,691
Provisión adicional del año	-	300,000	300,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	155,568	155,568
Préstamos cargados contra la reserva	-	(769,880)	(769,880)
Balance al final del año	<u>\$ 436,045</u>	<u>\$ 5,591,334</u>	<u>\$ 6,027,379</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 436,045	\$ -	\$ 436,045
Reserva evaluada colectivamente	-	5,591,334	5,591,334
Total	<u>\$ 436,045</u>	<u>\$ 5,591,334</u>	<u>\$ 6,027,379</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ 4,653,834	\$ -	4,653,834
Evaluados colectivamente	-	104,133,506	104,133,506
Total	<u>\$ 4,653,834</u>	<u>\$ 104,133,506</u>	<u>\$ 108,787,340</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

Además de revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral en estos momentos, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de una garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 30 de junio de 2020 y 2019:

	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
30 de junio de 2020					
Corporaciones	\$ 3,824,331	\$ 217,924	\$ -	\$ 333,287	\$ 4,375,542
Entidades sin fines de lucro	1,130,071	-	9,963	120,646	1,260,680
Total comercial	<u>\$ 4,954,402</u>	<u>\$ 217,924</u>	<u>\$ 9,963</u>	<u>\$ 453,933</u>	<u>\$ 5,636,222</u>
30 de junio de 2019					
Corporaciones	\$ 2,790,422	\$ -	\$ 322,463	\$ -	\$ 3,112,885
Entidades sin fines de lucro	1,420,303	-	-	120,646	1,540,949
Total comercial	<u>\$ 4,210,725</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 322,463</u>	<u>\$ 120,646</u>	<u>\$ 4,653,834</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de junio de 2020 y 2019:

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ & Acumulando	90+ & No acumulando	
30 de junio de 2020							
Corporaciones	\$ 3,824,331	\$ 217,924	\$ -	\$ 333,287	\$ -	\$ 551,211	\$ 4,375,542
Entidades sin fines de lucro	1,130,071	-	9,963	120,646	-	130,609	1,260,680
Total comercial	<u>\$ 4,954,402</u>	<u>\$ 217,924</u>	<u>\$ 9,963</u>	<u>\$ 453,933</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 681,820</u>	<u>\$ 5,636,222</u>
30 de junio de 2019							
Corporaciones	\$ 2,790,422	\$ -	\$ 322,463	\$ -	\$ -	322,463	\$ 3,112,885
Entidades sin fines de lucro	1,420,303	-	-	120,646	-	120,646	1,540,949
Total comercial	<u>\$ 4,210,725</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 322,463</u>	<u>\$ 120,646</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 443,109</u>	<u>\$ 4,653,834</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la puntuación crediticia y el valor del préstamo- a la-colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la reserva para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la reserva para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de junio de 2020 y 2019:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ & Acumulando	90+ & No acumulando	
30 de junio de 2020							
Personales	\$ 42,901,430	\$ 214,391	\$ 282,106	\$ -	\$ -	\$ 496,497	\$ 43,397,927
Automóviles	28,209,358	142,273	139,932	82,486	-	364,691	28,574,049
Hipotecarios	26,285,914	379,803	788,943	1,581,496	-	2,750,242	29,036,156
Tarjetas y líneas de crédito	2,264,344	67,217	24,812	-	-	92,029	2,356,373
Reestructurados	189,978	11,394	30,611	-	-	42,005	231,983
Total consumo	<u>\$ 99,851,024</u>	<u>\$ 815,078</u>	<u>\$ 1,266,404</u>	<u>\$ 1,663,982</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,745,464</u>	<u>\$ 103,596,488</u>
30 de junio de 2019							
Personales	\$ 42,200,978	\$ 287,526	\$ 114,746	\$ -	\$ -	\$ 402,272	\$ 42,603,250
Automóviles	28,114,096	107,415	53,173	13,029	-	173,617	28,287,713
Hipotecarios	27,427,856	247,722	401,341	2,186,658	-	2,835,721	30,263,577
Tarjetas y líneas de crédito	2,556,335	26,566	29,396	-	-	55,962	2,612,297
Reestructurados	341,455	25,214	-	-	-	25,214	366,669
Total consumo	<u>\$ 100,640,720</u>	<u>\$ 694,443</u>	<u>\$ 598,656</u>	<u>\$ 2,199,687</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,492,786</u>	<u>\$ 104,133,506</u>

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia al momento de la otorgación al 30 de junio de 2020 y 2019:

	Distribución por puntuación crediticia					Total
	< 600	601-650	651-700	701 +	Otros	
30 de junio de 2020						
Personales	\$ 4,506,037	\$ 5,976,629	\$ 10,780,482	\$ 22,134,779	\$ -	\$ 43,397,927
Automóviles	8,181,648	5,503,525	4,691,679	9,206,710	990,487	28,574,049
Hipotecarios	6,301,575	4,851,403	6,653,055	11,230,123	-	29,036,156
Tarjetas y líneas de crédito	48,382	24,027	136,678	23,436	2,123,850	2,356,373
Reestructurados	152,347	61,519	11,134	6,983	-	231,983
Total consumo	<u>\$ 19,189,989</u>	<u>\$ 16,417,103</u>	<u>\$ 22,273,028</u>	<u>\$ 42,602,031</u>	<u>\$ 3,114,337</u>	<u>\$ 103,596,488</u>
30 de junio de 2019						
Personales	\$ 4,570,747	\$ 6,099,526	\$ 10,297,218	\$ 21,635,759	\$ -	\$ 42,603,250
Automóviles	8,246,602	5,461,148	5,048,988	8,149,995	1,380,980	28,287,713
Hipotecarios	6,193,067	5,115,839	7,535,852	11,418,819	-	30,263,577
Tarjetas y líneas de crédito	121,498	33,568	110,467	45,183	2,301,581	2,612,297
Reestructurados	209,875	127,928	21,298	7,568	-	366,669
Total consumo	<u>\$ 19,341,789</u>	<u>\$ 16,838,009</u>	<u>\$ 23,013,823</u>	<u>\$ 41,257,324</u>	<u>\$ 3,682,561</u>	<u>\$ 104,133,506</u>

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de estas.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

La proporción de préstamo-a- valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago de este, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
30 de junio de 2020					
Primera hipoteca	\$ 24,375,945	\$ 2,495,156	\$ 1,183,699	\$ 981,354	\$ 29,036,156
Total	<u>\$ 24,375,945</u>	<u>\$ 2,495,156</u>	<u>\$ 1,183,699</u>	<u>\$ 981,354</u>	<u>\$ 29,036,156</u>
30 de junio de 2019					
Primera hipoteca	\$ 26,039,475	\$ 2,216,373	\$ 966,386	\$ 1,041,343	\$ 30,263,577
Total	<u>\$ 26,039,475</u>	<u>\$ 2,216,373</u>	<u>\$ 966,386</u>	<u>\$ 1,041,343</u>	<u>\$ 30,263,577</u>

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 30 de junio de 2020 y 2019:

	30 de junio de 2020		30 de junio de 2019	
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:				
Corporaciones	\$ 551,211	\$ 122,875	\$ 322,463	\$ 64,493
Entidades sin fines de lucro	<u>130,609</u>	<u>116,708</u>	<u>120,646</u>	<u>116,217</u>
Total comercial	<u>\$ 681,820</u>	<u>\$ 239,583</u>	<u>\$ 443,109</u>	<u>\$ 180,710</u>
Consumo:				
Personales	\$ 496,497	\$ 288,645	\$ 402,272	\$ 268,181
Automóviles	364,691	223,882	173,617	45,261
Hipotecarios	2,750,242	1,232,718	2,835,721	1,763,805
Tarjetas y líneas de crédito	92,029	30,820	55,962	61,243
Reestructurados	42,005	33,632	25,214	7,595
Total consumo	<u>\$ 3,745,464</u>	<u>\$ 1,809,697</u>	<u>\$ 3,492,786</u>	<u>\$ 2,146,085</u>
Total	<u>\$ 4,427,284</u>	<u>\$ 2,049,280</u>	<u>\$ 3,935,895</u>	<u>\$ 2,326,795</u>

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 30 de junio de 2020 y 2019:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>
<u>30 de junio de 2020</u>						
Consumo:						
Personales	22	\$ 231,983	\$ 39,846	2	\$ 42,005	\$ 33,632
Total consumo	<u>22</u>	<u>\$ 231,983</u>	<u>\$ 39,846</u>	<u>2</u>	<u>\$ 42,005</u>	<u>\$ 33,632</u>
<u>30 de junio de 2019</u>						
Consumo:						
Personales	32	\$ 366,669	\$ 16,946	3	\$ 25,214	\$ 7,595
Total consumo	<u>32</u>	<u>\$ 366,669</u>	<u>\$ 16,946</u>	<u>3</u>	<u>\$ 25,214</u>	<u>\$ 7,595</u>

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019:

<u>Tipos de concesión</u>	
	<u>Tasa de interés y Fecha vencimiento</u>
<u>30 de junio de 2020</u>	
Consumo:	
Personales	\$ 231,983
Total consumo	<u>\$ 231,983</u>
<u>30 de junio de 2019</u>	
Consumo:	
Personales	\$ 366,669
Total consumo	<u>\$ 366,669</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades cooperativas al 30 de junio de 2020 y 2019 se componen de lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Banco Cooperativo de Puerto Rico	\$ 1,116,555	\$ 1,116,555
Inversión en COSSEC	1,827,323	1,827,323
Cooperativa de Seguros de Vida	1,257,040	1,257,040
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	465,898	465,898
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	72,993	47,993
Inversión en CIMCO	31,400	31,400
Cooperativa de Servicios Fúnebres	10,200	10,200
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Liga de Cooperativas	1,580	1,580
	<u>\$ 4,783,989</u>	<u>\$ 4,758,989</u>

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la propiedad y equipo se componía de lo siguiente:

	Vida Útil (en Años)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Edificios	50	\$ 2,420,182	\$ 2,420,182
Mobilario y equipo	1-8	1,170,956	1,240,949
Programación	1-5	1,303,155	1,175,584
Mejoras	1-5	2,691,795	2,681,931
Vehículos	4-5	122,395	122,395
		7,708,483	7,641,041
Menos depreciación acumulada		<u>(6,047,098)</u>	<u>(5,960,774)</u>
		1,661,385	1,680,267
Terreno		889,117	889,117
		<u>\$ 2,550,502</u>	<u>\$ 2,569,384</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos se componen al 30 de junio de 2020 y 2019 de lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 701,133	\$ 495,982
Pérdidas bajo amortización especial (Ley Núm. 220)	10,152,932	11,168,247
Fianzas y seguros prepagados	170,860	160,586
Propiedades y autos reposeídos	1,266,171	2,977,631
Inventario de materiales	31,135	34,238
Otras cuentas a cobrar	37,509	24,071
	<u>\$ 12,359,740</u>	<u>\$ 14,860,755</u>

El movimiento de las pérdidas bajo amortización especial de la Cooperativa al 30 de junio de 2020 y 2019 fue como sigue (Ver Nota 6):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Balance al principio del año	\$ 11,168,247	\$ 11,625,942
Adiciones	-	557,829
Amortización	<u>(1,015,315)</u>	<u>(1,015,524)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 10,152,932</u>	<u>11,168,247</u>

Ventas de Inversiones Especiales

Durante el año terminado al 30 de junio de 2019, la Cooperativa dispuso de inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el ELA y clasificados como inversiones especiales realizando una pérdida neta en la venta. La Cooperativa optó por continuar amortizando la pérdida neta atribuible en la disposición por la cantidad de aproximadamente \$557,829 por un periodo que no excederá 15 años como lo permite la Ley Núm. 220 del 15 de octubre de 2015 (Ver Nota 2).

11. DEPÓSITOS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.05% y 0.75% computados sobre el balance diario promedio y acreditados trimestralmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano son pagaderos en octubre y mayo, respectivamente. Los intereses en estas cuentas fluctúan entre 2% a 3% y los intereses de certificados de depósito fluctúan entre 0.30% a 1.50%. Los depósitos se componen de lo siguiente:

	2020	2019
Cuentas de ahorro de socios y no socios	\$ 91,606,918	\$ 75,313,107
Certificados de depósitos socios y no socios	29,592,644	31,204,946
Cuentas corrientes	6,311,150	5,413,578
Navi-Coop	1,746,893	1,617,734
Vera-Coop	139,597	120,843
	<u>\$ 129,397,202</u>	<u>\$ 113,670,208</u>

La reconciliación con el estado de situación al 30 de junio de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Depósitos	\$ 99,804,558	\$ 82,465,262
Certificados de depósitos	29,592,644	31,204,946
	<u>\$ 129,397,202</u>	<u>\$ 113,670,208</u>

A continuación, se presenta el vencimiento de los depósitos y los certificados de depósitos en forma agregada por los próximos cinco años al 30 de junio de 2020 y 2019:

	2020	2019
Cuentas de ahorros sin contrato de vencimiento	\$ 99,804,558	\$ 82,465,262
Vencimiento de menos de un año	20,652,404	21,058,534
Vencimiento entre uno y tres años	4,714,072	5,876,998
Vencimiento entre tres y cinco años	2,503,854	2,500,664
Vencimiento sobre cinco años	1,722,314	1,768,750
Total de depósitos	<u>\$ 129,397,202</u>	<u>\$ 113,670,208</u>

12. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 30 de junio de 2020 y 2019 se componen de lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 1,242,352	\$ 1,264,802
Seguros y garantías por pagar	255,439	272,391
Intereses por pagar	90,094	76,325
Descuentos y transferencias de préstamos	203,380	192,467
Otras cuentas por pagar	1,422,680	1,431,243
	<u>\$ 3,213,945</u>	<u>\$ 3,237,228</u>

13. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos para los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019 se componen de los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cargos por servicios	\$ 1,060,666	\$ 1,014,376
Comisiones por servicios	527,839	493,728
Renta	5,437	2,250
Dividendos	-	110,134
Acuerdo Transaccional Inversiones Especiales	-	414,292
Reclamación seguro	-	751,569
Otros ingresos agrupados	290,611	291,795
	<u>\$ 1,884,553</u>	<u>\$ 3,078,144</u>

Durante el año terminado el 30 de junio de 2019, la Cooperativa firmó un acuerdo con un bufete de abogados de New York con el propósito de presentar una querrela ante el “Financial Industry Regulatory Authority” (FINRA) contra la casa de corretaje que prestó servicios a la Cooperativa con relación a la adquisición de los Bonos de Puerto Rico. La Cooperativa llegó a un acuerdo transaccional con la casa de corretaje por la cantidad de \$414,292.

Por otra parte, la Cooperativa recibió la cantidad de \$751,569 por parte de la Compañía de Seguros por concepto de las reclamaciones de interrupción de negocios y seguro sobre la propiedad por los daños ocasionados por los Huracanes Irma y María.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

14. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos para los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019 se compone de los siguientes:

	2020	2019
Salarios, bonos y vacaciones	\$ 1,866,072	\$ 1,622,703
Contribuciones y aportaciones patronales	219,099	214,177
Plan médico	195,773	177,963
Plan de pensiones	48,938	76,152
Servicios profesionales	644,416	742,939
Seguros:		
Cuota de COSSEC	288,433	377,100
Acciones y depósitos	252,328	257,846
Generales	313,161	261,453
Depreciación y amortización	406,647	419,300
Correspondencia	21,480	26,859
Utilidades	228,508	236,476
Alquiler	36,000	36,000
Educación	47,533	45,557
Gastos cuerpos directivos	31,050	42,586
Reparaciones y mantenimiento	286,771	304,516
Asamblea	49,315	55,559
Mantenimiento de ATH y Mastercard	884,199	859,306
Materiales de oficina	85,696	69,634
Cargos bancarios	133,641	136,130
Investigación de crédito	41,990	41,419
Donativos	3,049	7,076
Publicidad y promoción	155,371	246,442
Impuesto sobre ventas y uso (IVU)	109,956	86,470
Provisión para disposición de propiedades reposeidas	1,100,000	1,200,000
Otros gastos agrupados	228,077	470,503
	<u>\$ 7,677,503</u>	<u>\$ 8,014,166</u>

15. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones y depósitos. Este seguro pagará hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000) en la cubierta de acciones y depósitos en caso de muerte del asegurado. El seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la correspondiente a las acciones y depósitos es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019 fue de \$252,328 y \$257,846, respectivamente.

16. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta entre un 50% y un 100% del costo de dicho plan para los grupos familiares, pareja e individual. El gasto del plan médico para el periodo terminado el 30 de junio de 2020 y 2019 fue de \$195,773 y \$177,963, respectivamente.

17. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil dólares (\$6,000). La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 30 de junio de 2020 y 2019.

18. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) es la entidad que administra el plan. El gasto del plan para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 fue de \$48,938 y \$76,152, respectivamente. La contribución mínima, incluyendo los costos de administración, se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. La tasa porcentual de aportación patronal es de un 3%.

19. CONTINGENCIAS, INCERTIDUMBRES Y COMPROMISOS

Inversiones Especiales

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones especiales, instrumentos de deuda con un costo amortizado ajustado de \$2,637,384 y \$2,639,097, respectivamente, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). El costo amortizado en el estado de situación se presenta neto de menoscabo, pero existe incertidumbre si la Cooperativa tendrá que asignar un menoscabo adicional.

Compra de Participación en Cartera de Préstamos

Durante el año terminado al 30 de junio de 2019, la Cooperativa adquirió una participación en una cartera de préstamos de autos por aproximadamente \$1.5 millones. La administración de los préstamos de auto será conducida por la entidad vendedora por la cual recibirán y retendrán un *servicing fee* de un .25% del balance promedio mensual de la cartera de préstamos. Además, la Cooperativa pagó una comisión de aproximadamente \$46,000 sobre el balance de los préstamos a la fecha de compra. Los préstamos sujetos a esta transacción se adquirieron sin recurso.

Acuerdo para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo de Puerto Rico para que la represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de “Puerto Rico Clearing House Association”.

Contratos de Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa mantiene un contrato de arrendamiento para las facilidades utilizadas para la sucursal de Canóvanas que vence el 30 de agosto de 2023. A continuación, se detallan los pagos futuros anuales de alquiler para los próximos cuatro (4) años; \$36,000 para el año a terminar al 30 de junio de 2020; \$36,000 para el año a terminar al 30 de junio de 2021; \$36,000 para el año a terminar al 30 de junio de 2022 y \$36,000 para el año a terminar al 30 de junio de 2023. El gasto de alquiler para los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019 fue de \$36,000 para ambos años.

Demandas y Reclamaciones Legales

En el 2013, la Cooperativa fue parte de una pérdida substancial asociada por actos deshonestos que fueron cubiertos por su póliza de seguros sobre actos de fidelidad. En el 2015, la Compañía de Seguros reconoció y subsiguiente pagó la cantidad de \$3,750,000 correspondiente a la reclamación hecha por la Cooperativa. La gerencia y los asesores legales de la Cooperativa son de la opinión que la cantidad pagada por la Compañía de Seguros debió ser mayor a la cantidad otorgada por lo que comenzaron un proceso de reclamación por vía judicial después de agotar los recursos administrativos. Además, en noviembre de 2013, la Cooperativa sufrió un ataque cibernético que resultó en extracción de fondos de la Cooperativa que totalizaron aproximadamente \$5.8 millones. La Gerencia y los asesores legales de la Cooperativa tienen la opinión que los actos identificados en la investigación deben ser cubiertos bajo la póliza de \$1 millón expedida por la Compañía de Seguros. En noviembre de 2014, la Compañía de Seguros objetó la reclamación al amparo de la póliza de “*Cyber Crime*” y la Cooperativa solicitó una reconsideración. La reconsideración fue denegada y la Cooperativa radicó una demanda por incumplimiento de contrato y otros daños. A la fecha de los estados financieros estas reclamaciones se encontraban en el debido proceso legal en los tribunales correspondientes.

La Cooperativa es parte y también mantiene varias reclamaciones, principalmente por demandas de cobro de dinero, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera.

20. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Metodología y Supuestos

Para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de estos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de estos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherentes al préstamo. La tasa de descuento fue ajustada para considerar la expansión necesaria a base de las nuevas originaciones que contemplan el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento aplicadas se basaron en la tasa de mercado para las clases similares al 30 de junio de 2020 (Nivel 3). El estimado del valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de provisión específica para el deterioro.
- El justo valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de estas.
- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registradas al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta e inversiones especiales para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

30 de junio de 2020				
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversión en valores negociables	\$ 22,086,409	\$ -	\$ -	\$ 22,086,409
Inversiones especiales		3,004,001	-	3,004,001
	<u>\$ 22,086,409</u>	<u>\$ 3,004,001</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 25,090,410</u>
30 de junio de 2019				
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversión en valores negociables	\$ 23,067,404	\$ -	\$ -	\$ 23,067,404
Inversiones especiales	-	3,382,463	-	3,382,463
	<u>\$ 23,067,404</u>	<u>\$ 3,382,463</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 26,449,867</u>

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, el medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 30 de junio de 2020 y 2019 se resume a continuación:

30 de junio de 2020					
Tipo de Inversión	Valor en los Libros	Justo Valor			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos Financieros:					
Automóviles y propiedades repositadas	\$ 1,666,171	\$ -	\$ -	\$ 1,666,171	\$ 1,666,171

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

Tipo de Inversión	30 de junio de 2019				
	Valor en los Libros	Justo Valor			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos Financieros:					
Automóviles y propiedades reposeídas	\$ 2,977,631	\$ -	\$ -	\$ 2,977,631	\$ 2,977,631

El cambio en el valor razonable de los automóviles y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación al 30 de junio de 2020 y 2019:

	2020	2019
Balance, al principio de año	\$ 2,977,631	\$ 3,595,726
Propiedades reposeídas durante el año	1,337,639	2,068,659
Ventas de propiedades reposeídas	(1,949,099)	(1,486,754)
Provisión y pérdidas cargadas a las operaciones	(1,100,000)	(1,200,000)
Balance, al final de año	\$ 1,266,171	\$ 2,977,631

Valor Razonable Determinado

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 30 de junio de 2020 y 2019 se resume a continuación:

	30 de junio de 2020		30 de junio de 2019	
	Valor de libros	Justo Valor	Valor de libros	Justo Valor
Activos Financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 44,009,249	\$ 44,009,249	\$ 23,858,942	\$ 23,858,942
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	16,939,241	16,939,241	15,772,953	15,772,953
Préstamos, neto de la reserva	104,239,033	101,148,466	103,438,106	100,509,598
Inversiones en valores	22,086,409	22,086,409	23,067,404	23,067,404
Inversiones especiales	2,637,384	3,004,001	2,639,097	3,382,463
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	2,956,666	2,446,588	2,931,666	2,421,588
Otros activos - Pérdidas bajo amortización especial	10,152,932	-	11,168,247	-
	<u>\$ 203,020,914</u>	<u>\$ 189,633,954</u>	<u>\$ 182,876,415</u>	<u>\$ 169,012,948</u>
Pasivos Financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 99,804,558	\$ 99,804,558	\$ 82,465,262	\$ 82,465,262
Certificados de depósito	29,592,644	29,592,644	31,204,946	31,204,946
Acciones	54,529,296	54,529,296	53,190,753	53,190,753
	<u>\$ 183,926,498</u>	<u>\$ 183,926,498</u>	<u>\$ 166,860,961</u>	<u>\$ 166,860,961</u>

El justo valor estimado un estimado de valor en un momento determinado en el tiempo y no es relevante en la predicción de flujos de efectivo futuros o ganancias. El justo valor estimado se basa en suposiciones subjetivas y contienen un grado significativo incertidumbre. Los mismos no reflejan el efecto de posibles impuestos de ingresos u otros gastos que se puedan incurrir en la disposición de los instrumentos financieros.

21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Los mismos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación.

Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La Gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 30 de junio de 2020 y 2019, se compone de lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tarjetas de crédito	\$ 2,533,581	\$ 2,067,346
Líneas de crédito	\$ 75,692	\$ 66,552

22. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Institución cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general. El movimiento de los préstamos a empleados y cuerpos directivos al 30 de junio de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 1,516,520	\$ 1,716,898
Originaciones y cobros, netos	<u>(214,220)</u>	<u>(200,378)</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 1,302,300</u>	<u>\$ 1,516,520</u>
Haberes	<u>\$ 1,162,589</u>	<u>\$ 913,131</u>

23. EVENTOS SUBSIGUIENTES

La Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 15 de octubre de 2020, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos.

La Pandemia del Coronavirus

La pandemia de coronavirus tiene el potencial de crear cambios significativos para las entidades debido a las interrupciones en las cadenas de suministro mundiales y otras actividades comerciales. La caída del mercado de valores y la severa interrupción que se está desarrollando rápidamente para muchas actividades comerciales seguramente tendrán un profundo efecto en los resultados operacionales en muchas compañías. Debido a la naturaleza extensa e impredecible de la epidemia de coronavirus, las circunstancias pueden conllevar a reducciones en liquidez e ingresos, impacto en los recursos humanos internos y externos, desvalorizaciones en activos, aumento de pasivos y cambio significativos en los estimados, entre otras cosas. La gerencia en conjunto con su Junta de Directores procurará responder a estas situaciones, que podrían impactar la viabilidad de las entidades, a la luz de las circunstancias en medio de la crisis mundial de coronavirus. Al 30 de junio de 2020 los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado a este evento.

Carta Informativa 2020-08, Extensión de Programa de Moratorias a afectados por situación del Coronavirus (COVID-19)

COSSEC como regulador de las cooperativas de ahorro crédito, emitió la carta informativa 2020-08 para fomentar un programa de moratorias voluntario a los socios afectados por la pandemia de coronavirus (COVID-19). El programa de moratorias no debe exceder de 90 días, pero cada caso puede ser evaluado individualmente. A la fecha de estos estados financieros, la Cooperativa está

trabajando diligentemente con los socios que sufrieron pérdidas a consecuencia de esta pandemia para ofrecer el programa.

Carta Informativa 2020-15, Extensión de Programa de Moratorias a Préstamos Hipotecarios a afectados por situación del Coronavirus (COVID-19)

COSSEC además emitió la carta informativa 2020-15 para fomentar un programa de moratorias voluntario a los socios afectados por la pandemia de coronavirus (COVID-19). El programa de moratorias no debe exceder de 150 días, pero cada caso puede ser evaluado individualmente. A la fecha de estos estados financieros, la Cooperativa está trabajando diligentemente con los socios que sufrieron pérdidas a consecuencia de esta pandemia para ofrecer el programa.

Además, COSSEC ha emitido una serie de cartas informativas para facilitar los procesos remotos de las cooperativas durante el toque de queda causado por la pandemia y ha extendido automáticamente la celebración de asambleas y otros requisitos de radicación.
